

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

-PEREIRA- RISARALDA-

PALACIO DE JUSTICIA TORRE A OFICINA 408

Correo. I04ccper@cendoj.ramajudicial.gov.co

AVISO NOTIFICACIÓN SENTENCIA DE TUTELA

Por medio del presente aviso se **NOTIFICA** al señor OMAR MOSQUERA QUINTO, el contenido de la providencia de fecha 22 de marzo de 2022, dentro de la acción de tutela instaurada por el señor DARIO HERNANDEZ PULGARÍN contra del JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE PEREIRA, RISARALDA, **a la cual se vinculó y que a continuación se transcribe:**

“Por lo expuesto, el Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Pereira, Risaralda, administrando justicia en nombre de la República de Colombia y por autoridad de la ley, RESUELVE PRIMERO: Negar la acción de tutela instaurada por el señor DARIO HERNANDEZ PULGARIN frente al Juzgado Tercero Civil Municipal de Pereira, por lo dicho en la parte considerativa. SEGUNDO: Notifíquese esta decisión a las partes por el medio más expedito. TERCERO: Si dentro de los tres (3) días posteriores a la notificación del presente fallo, el mismo no es impugnado, envíese por tardar al día siguiente a la Corte Constitucional, para su eventual revisión (art. 31 ibídem). NOTIFÍQUESE, La Juez MAGDA LORENA CEBALLOS CASTAÑO”

SIN NECESIDAD DE FIRMA

Arts. 7° Ley 527 de 1999, 2° del Decreto 806 de 2020 y 28 del Acuerdo PCJA20-11567 del C.S.J.

DIANA PATRICIA GARCÍA ARISTIZÁBAL

Secretaria